OPINIÓN

El certificado que traerá bienestar a las y los trabajadores de los huertos aguacateros de Michoacán

Por Enrique Valadez · 22 de septiembre de 2026 · 3 min de lectura



Por años, el “oro verde” de Michoacán ha cruzado la frontera rumbo a Estados Unidos. Ahora tendrá que llevar consigo algo más que calidad, sabor y certificaciones sanitarias: **una carta de presentación laboral**.

Y es que, desde el 15 de septiembre, el aguacate quedó incorporado formalmente al Certificado Laboral para la Agroexportación (CLA) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Este mecanismo se tramita mediante la plataforma VELAGRO y busca acreditar el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social de quienes participan en la cadena productiva.

Esta disposición no es algo menor: la continuidad de las exportaciones queda vinculada a la obtención del certificado conforme avance el calendario establecido por la autoridad.

Aunque la nueva regla tiene una ventana que permite ver dos realidades.

Por un lado, representa una presión adicional para una industria que ya debe cumplir exigencias sanitarias, fitosanitarias y comerciales para entrar al mercado estadounidense.

Pero, por otro, responde a una pregunta que durante años ha quedado detrás de las excelentes cifras de exportación: ¿qué condiciones laborales existen para quienes producen un fruto que genera millones de dólares?

Y es que, el peso económico de la agroindustria no siempre ha sido congruente con las condiciones laborales y el acceso a la seguridad social de quienes trabajan en ella.

De ahí que el Certificado Laboral para la Agroexportación (CLA) sea, en términos de política pública, una de las expresiones más concretas de la estrategia de la presidenta Claudia Sheinbaum para avanzar hacia una mayor justicia laboral en el campo mexicano.

La conexión es bastante directa: el gobierno busca que el valor de las exportaciones agrícolas no descanse en el trabajo informal o sin seguridad social para las y los productores y jornaleros agrícolas.

También se vincula con el **compromiso 63 de la presidenta Claudia Sheinbaum**, relativo a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y se inscribe también dentro del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.

Cabe señalar que el cambio será gradual. En esta primera etapa, del 15 al 30 de septiembre de 2026, los solicitantes deben registrarse en VELAGRO y proporcionar información de sus operaciones de los últimos doce meses.

Después vendrá el registro de los integrantes de la cadena de valor; posteriormente, la incorporación progresiva de registros patronales ante el IMSS.

Desde las y los productores, empacadores y exportadores, incluso las empresas de corte que trabajan mediante cuadrillas, deben cumplir requisitos específicos, entre ellos contar con inscripción en el REPSE.

El certificado laboral no cambia el sabor del fruto ni su tamaño y mucho menos la logística exportadora; modifica para bien las condiciones de quienes lo producen.

Cada caja de aguacates que cruza la frontera cuenta una historia. Está la semilla, el árbol, la tierra, el agua, el jornalero, la cuadrilla, el camión, la empacadora, el inspector, el exportador y, finalmente, la mesa estadounidense.

Durante años miramos el último eslabón: cuánto se vendió, cuánta derrama económica generó y cuantas divisas atrajo al país. Ahora se reconoce a quiénes hacen posible que ese fruto cruzara nuestras fronteras.

De ahora en adelante, **el aguacate mexicano se acreditaría ante el mundo, con todo orgullo: libre de plagas, libre de deforestación y libre de trabajo informal**.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-certificado-que-traera-bienestar-a-las-y-los-trabajadores-de-los-huertos-aguacateros-de-michoacan
Descargado el 21 de noviembre de 2026.